



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de abril de 2022, a las 12:50 horas

Lugar de celebración

Telemática en sede zoom.us

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista

SECRETARIO

D./Dña. María José Horcajada Niño, Jefe Sección Contratación

VOCALES

D./Dña. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D./Dña. María Marta Martínez Casero, Interventora General.

D./Dña. Juan Pablo Leiva Abascal, Jefe Sección Obras Urbanización.

Orden del día

- 1.- Análisis de la justificación aportada por los licitadores incursos en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 11/2022 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.
- 2.- Si procede, formulación de propuesta de adjudicación: 11/2022 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

- 1.- Análisis de la justificación aportada por los licitadores incursos en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 11/2022 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Como se advirtió en la sesión anterior, las ofertas de los licitadores “Audeca, S.L.U” y “Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.”, con un porcentaje de baja de **21,12** y **23,18**, respectivamente, están incursas en presunta anormalidad, por lo que se procedió a solicitarles justificación en los términos del 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acompañándose informe técnico.

HASH DEL CERTIFICADO:
As2C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
28/04/2022

16001DOC2AAA026D17AF48D4C9C

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

En el plazo otorgado, "AUDECA, S.L.U." se ratifica en la oferta presentada, y "Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.", presenta documento de 32 páginas con la justificación que estima de su oferta.

El Sr. Leiva ha emitido informe en el que considera que:

- 1) "AUDECA, S.L.U." no ha sido justificado razonadamente su oferta, únicamente se limita a ratificarse en ella.
- 2) "Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.", presenta justificación pero no es suficiente.

Así, estima que "En base a lo anteriormente expuesto, este Servicio de Obras entiende que ninguna de las dos empresas a las que se les solicitó justificación de su oferta (AUDECA, S.L.U. y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A.), ha justificado convenientemente las condiciones del contrato que le permita el ahorro económico que supone la oferta que han realizado, y en consecuencia deben estimarse como ofertas ANORMALMENTE BAJAS."

De este modo la Mesa, por unanimidad, declara excluidas las ofertas de las entidades "Audeca, S.L.U." y "Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.", por considerarse anormales o desproporcionadas.

2.- Si procede, formulación de propuesta de adjudicación: 11/2022 - Conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Atendiendo a lo anteriormente reseñado y considerando que el informe técnico incluye propuesta de adjudicación en favor del siguiente licitador con mejor oferta económica no incurso en desproporción o anormalidad, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique en favor de "VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.", en la cantidad de 1.000.000 euros, a la que corresponde por I.V.A. 210.000 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 1.210.000 euros, con un porcentaje de baja del 19,999999 % sobre los precios unitarios del Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, precios que no llevan incluidos los conceptos de Gastos Generales, Beneficio Industrial ni IVA.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

HASH DEL CERTIFICADO:
As2C2714862F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
28/04/2022

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2AAA026D17AF48D4C9C

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

